



Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero - Teléf: 0540 - 258303

Borja, 06 de septiembre de 2024.-

Señor

Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente.-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al llamado: **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - AÑO LECTIVO 2024" PAC/ID 452644**, a fin de contestar y subsanar las observaciones indicadas en el SICP:

Observación: 1) Anticipo: Observamos discrepancia en el %. En el sistema figura 20 % de Anticipo y en el PBC establecen 10% DE LA OFERTA ÚNICAMENTE SI RESULTARE ADJUDICADO UNA MIPYMES. Unificar información.-

Respuesta: observación corregida y subsanada

Observación: 2) Observamos discrepancia en la carga. En la Autorización del MEC figura máximo 14.174 (373 matriculados x 38 días) y en el sistema cargaron máximo 14.364.//

Respuesta: observación corregida y subsanada

Observación: 3) En lo autorizado por el MEC figura precio referencial por plato Gs. 13.500 y en la carga del sistema se observa Gs. 13.528. //

Respuesta: En relación a este punto se tubo variación en el mercado de los precios de la canasta básica ya que el proyecto fue elaborado en el mes junio y presentado ante el MEC EXP. 238.290, de fecha 14/07/2024.-

El **Precio Referencial de MEC es de Gs. 13.500** y el dictamen de estimación de costos de la **Municipalidad es de Gs. 13.528**, una diferencia de **Gs. 28, con una variación del 0.21%**, que a criterio de la Convocante no es significativa.-

Precio Referencial MEC	Precio Referencial Municipalidad	Diferencial	Variación en %
Gs. 13.500	Gs. 13.528	Gs. 28	0.21%

También se informa que durante el periodo se tubo aumento del Salario Mínimo Legal (01/07/2024) y la suba de combustibles, variables que hacen aumentar el costo de los insumos para el almuerzo escolar. -

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.



Lic. Yzabel Escobar
Escribano UOC
Municipalidad de Borja